



## ANUNCIO

Reunido el Tribunal de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso oposición, para la provisión interina de dos **plazas de Ingeniero Técnico Industrial**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la Plantilla de Funcionarios del Cabildo de Lanzarote.

Los miembros del Tribunal, una vez realizada la prueba correspondiente al primer ejercicio a los aspirantes, procede a valorar el mismo, cuyo resultado es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS	APTITUD
CABRERA GONZÁLEZ	LORENZO	78543069R	8,22	APTO
PÉREZ ARMAS	IDAIRA	78549149D	7,22	APTO
MARTÍN ARROCHA	JEZIEL	78585588Q	7,11	APTO
BARRETO GARCÍA	PAULA	78546024N	5,56	APTO
CARBALLEIRA ALVAREZ	DIEGO	52364854H	4,67	NO APTO
FRANCISCO PÉREZ	TANASU	42213336X	4,67	NO APTO
OJEDA DÍAZ	CARLOS	42849050G	4,67	NO APTO
BENCOMO GARCÍA	PEDRO VICTOR	43617793H	4,56	NO APTO
OJEDA RODRÍGUEZ	NAYRA MARÍA	44710606D	4,00	NO APTO
GARCÍA ROMERO	LUCIANO	41497006S	3,78	NO APTO
FERNÁNDEZ DÍAZ	DANIEL	78552891W	3,44	NO APTO
SANTANA ACOSTA	PINO YAIZA	45756813S	3,44	NO APTO
DIAZ BERNAL	FRANCISCO JAVIER	78545086V	3,33	NO APTO
HERNÁNDEZ LEMES	SANTIAGO	45551606Z	3,33	NO APTO
RAMOS PÉREZ	OMAR ISIDRO	43292363S	1,56	NO APTO
CABRERA VICENTE	EDUARDO	78585262N	1,22	NO APTO

De conformidad con las Bases de la convocatoria, son eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único y por orden alfabético para la realización del **segundo ejercicio**, en el Cabildo de Insular de Lanzarote, sito en la Avda. Fred Olsen s/n.. Salón de Actos. Bloque B. Nivel 0, el día y la hora que se señala:

### Plazas de Ingeniero Técnico Industrial:

**Día 03 de marzo de 2015, a las 10:30 horas.**

Fijese en el Tablón de Anuncios y página Web ([www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)), de este Corporación, el Sr. Consejero de Recursos Humanos del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, Don Luis C. Arráez Guadalupe, ante mí, el Secretario General del Pleno, Don Francisco Perdomo de Quintana, actuando como titular del Órgano de Apoyo de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Arrecife, a veinticinco de febrero de dos mil quince.

